

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de S
Sentencias**

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-011-2018-00534-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	JAIRO HUMBERTO AGUDELO OLAYA
Demandado	BF INTERNACIONAL S.A.S.
Providencia	Auto 948v
Decisión	Ordena entrega.

En atención a la solicitud que antecede, y por ser procedente, **SE ORDENA**, la entrega de los títulos judiciales que se hallan a favor del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, que, según certificación expedida por esta, se encuentra disponible la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CINCUNETA Y TRES CENTAVOS (\$51.559.216,53)** y los títulos que se sigan generando hasta la concurrencia del crédito a la parte demandante.

Dicha entrega se hará a la parte actora BF INTERNACIONAL S.A.S., identificada con el **NIT No. 900.895.484-6**.

Entrega que se realizará por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de Apoyo a este Despacho Judicial, previa las verificaciones a que haya lugar.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

M-17.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2019 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
